


	REGISTRO	R.O.CL-02 Edición 02
	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN	1 de 8

# Ordeñador de ganado vacuno y caprino

Código	Versión	Fecha de oficialización	Periodo para revisión
EC.1.1.2-D01/25	01	Junio 2025	1 año

	<b>REGISTRO</b>	R.O.CL-02 Edición 02
	<b>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN</b>	2 de 8

## 1. Elementos del esquema de certificación:

### 1.1. Alcance de la certificación

Ordeñador de ganado vacuno y caprino. Persona con competencia para ordeñar vacas u otros rumiantes, mantener las condiciones de higiene en sala de ordeño y controlar el estado sanitario de los animales para obtener leche que cumpla con estándares de calidad para la industria, según procedimientos productivos, normativa legal vigente, normas de calidad e inocuidad alimentaria y uso racional de los recursos.

### 1.2. Vigencia de la certificación

5 años calendario a partir de la fecha de emisión indicada en el certificado.

### 1.3. Descripción del trabajo y de las tareas

Indicados en el numeral 1.6.

### 1.4. Aptitudes

No aplican.

### 1.5. Prerrequisitos Generales:


Los documentos que evidencian el cumplimiento de los prerrequisitos deben entregarse al solicitar la evaluación

#### Certificación inicial:

Prerrequisito	Evidencia de cumplimiento
Edad mínima de 16 años	Copia de documento de identificación personal (DPI o pasaporte) o certificado de nacimiento
Preferentemente saber leer y escribir	No requiere evidencia
1 año (o más) de experiencia laboral como Ordeñador de ganado vacuno o caprino	Carta(s) de experiencia laboral, de no contar con constancia de experiencia laboral, el INTECAP realiza una entrevista diagnóstica adicional.
Llenar solicitud de evaluación para certificación	Solicitud de certificación debidamente llena
Realizar pago del proceso de certificación Q. 250.00	Constancia/compromiso de pago.
Reglamentario	Constancia de carencia de antecedentes penales y policíacos o carta de la empresa donde labora Tarjeta de salud vigente


**\*Nota:** Si la información declarada en la "Solicitud de certificación" sufre alguna modificación durante el período de vigencia del Certificado, la persona certificada debe notificarlo al Intecap, Departamento de Certificación Laboral, para realizar la actualización correspondiente.

EC.1.1.2-D01/25	Ordeñador de ganado vacuno y caprino	Versión 01
-----------------	--------------------------------------	------------

	<b>REGISTRO</b>	R.O.CL-02 Edición 02
	<b>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN</b>	3 de 8

**Renovación de la certificación:**


<b>Prerrequisito</b>	<b>Evidencia de cumplimiento</b>
Ser mayor de edad	Copia de documento de identificación personal (DPI o pasaporte)
Devolver al Intecap el certificado anterior	Certificado original entregado
Acreditar continuidad de trabajo satisfactorio como Ordeñador de ganado vacuno de 1 año.	<b>Opción 1:</b> Constancias laborales <b>Opción 2:</b> Cartas de referencia de trabajos realizados, en el caso de personas que prestan sus servicios sin relación de trabajo con una empresa

	<b>REGISTRO</b>	R.O.CL-02 Edición 02
	<b>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN</b>	4 de 8

### 1.6. Competencia requerida:

Competencias (Actividades Clave)	Criterios de desempeño	Métodos para la evaluación	
		Entrevista	Observación del desempeño / producto
C1. Preparar las condiciones para el traslado de los animales a la sala de ordeño, de acuerdo con protocolos de bienestar animal y protocolos sanitarios.	C1.1 Verifica la higiene y el estado físico de los comederos y bebederos de la sala (corral, patio o área) de espera, reportando de manera verbal los daños significativos encontrados, de acuerdo con protocolos sanitarios.	X	X
	C1.2 Verifica las condiciones de los accesos a la sala de espera y de ordeño, reportando de manera verbal los daños significativos encontrados, de acuerdo a protocolos sanitarios.	X	X
	C1.3 Arrea los animales hasta la sala (corral, patio o área) de espera, de acuerdo con protocolos sanitarios y protocolos de bienestar animal.	X	X
	C1.4 Separa los animales con tratamientos médicos o con calostro, de acuerdo con la información de control de los animales y protocolos sanitarios.	X	X
	C1.5 Traslada los animales a la sala de ordeño, de acuerdo con protocolos sanitarios y protocolos de bienestar animal.	X	X
C2. Preparar los animales para el ordeño, de acuerdo con protocolos sanitarios, protocolos de bienestar animal, protocolos del lugar de trabajo y buenas prácticas.	C2.1 Realiza el lavado de manos, de acuerdo con procedimiento establecido y buenas prácticas de salud y seguridad ocupacional.	X	X
	C2.2 Revisa el estado general del animal, reportando de manera verbal los daños significativos encontrados, de acuerdo a protocolos sanitarios y de bienestar animal.	X	X
	C2.3 Detecta los signos de mastitis u otras lesiones en la ubre, reportando de manera verbal los daños significativos encontrados, de acuerdo a protocolos sanitarios y buenas prácticas de bienestar animal.	X	X
	C2.4 Lava y seca los pezones, de acuerdo a protocolos sanitarios y buenas prácticas de bienestar animal.	X	X
	C2.5 Realiza despunte sobre fondo oscuro, de acuerdo con protocolos sanitarios y buenas prácticas.	X	X
	C2.6 Realiza prueba de CMT o equivalente, de acuerdo con protocolos establecidos por el lugar de trabajo.	X	X
	C2.7 Verifica la calidad de la leche, previo al ordeño, reportando de manera verbal los daños significativos encontrados, de acuerdo con buenas prácticas y protocolos sanitarios.	X	X

Competencias (Actividades Clave)	Criterios de desempeño	Métodos para la evaluación	
		Entrevista	Observación del desempeño / producto
C3. Ejecutar rutina de ordeño, de acuerdo con requerimientos técnicos, normas de salud y seguridad ocupacional, protocolos de bienestar animal, protocolos sanitarios y procedimientos de trabajo.	C3.1 Verifica estado de las pezoneras y realiza el cambio, reportando de manera verbal los daños significativos encontrados, de acuerdo con especificaciones técnicas y tiempos establecidos.	X	X
	C3.2 Coloca las pezoneras en los pezones, de acuerdo a especificaciones técnicas del equipo y protocolos sanitarios.	X	X
	C3.3 Controla el flujo de la leche, de acuerdo a especificaciones técnicas del equipo y protocolos sanitarios.	X	X
	C3.4 Retira las pezoneras de los pezones, de acuerdo a especificaciones técnicas del equipo y protocolos sanitarios.	X	X
	C3.5 Realiza el sellado de los pezones, de acuerdo con buenas prácticas y protocolos sanitarios.	X	X
	C3.6 Extrae la leche de los animales con tratamientos médicos o calostro, de acuerdo con protocolos sanitarios y de bienestar animal (se repite rutina de ordeño por separado).	X	X
	C3.7 Separa y manipula la leche con problemas de calidad, reportando de manera verbal los daños significativos encontrados, de acuerdo con protocolos establecidos por el lugar de trabajo.	X	X
	C3.8 Arrea los animales hasta el corral (sala, patio o área) de descanso, de acuerdo con protocolos sanitarios y protocolos de bienestar animal.	X	X
	C3.9 Registra la producción de leche por vaca, de acuerdo a procedimientos de trabajo.	X	X
C4. Realizar limpieza y desinfección de salas y equipos de ordeño, de acuerdo con especificaciones técnicas y protocolos sanitarios.	C4.1 Prepara los insumos para la limpieza y desinfección, de acuerdo a protocolos sanitarios y especificaciones técnicas.	X	X
	C4.2 Limpia y desinfecta el equipo de ordeño, de acuerdo con especificaciones técnicas y protocolos sanitarios.	X	X
	C4.3 Limpia la sala (corral, patio o área) de espera y sala de ordeño, de acuerdo con protocolos sanitarios	X	X

	<b>REGISTRO</b>	R.O.CL-02 Edición 02
	<b>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN</b>	6 de 8

## 1.7. Código de Conducta

Los comportamientos éticos o personales requeridos en este esquema se establecen en el **Normativo para la certificación de personas**.

## 2. Requisitos del proceso de certificación:

### 2.1. Criterios para la certificación inicial y la renovación

La certificación inicial se otorga a los candidatos que:

- a. Completen los prerrequisitos para la evaluación inicial, establecidos en el numeral 1.5 según los plazos definidos
- b. Aprueben la evaluación vigente

La renovación de la certificación se otorga a los candidatos que:

- a. Completen los prerrequisitos para la renovación, establecidos en el numeral 1.5 según los plazos establecidos
- b. Aprueben la evaluación vigente al momento de la renovación

### 2.2. Métodos de la evaluación inicial y renovación

#### 2.2.1 Métodos para certificación inicial

La certificación inicial se otorga a los candidatos que obtengan dictamen de competencia en su evaluación. La evaluación se realiza de la siguiente manera:


- a. **Evaluación (prueba) de conocimientos:** consiste en una **entrevista** (interacción entre evaluador y candidato) durante el desarrollo de la evaluación práctica, mediante la cual el evaluador recopila evidencias y acredita el conocimiento del candidato sobre el dominio de los temas relacionados con los criterios de desempeño.

El índice de aprobación es variable para cada criterio de desempeño evaluado, según lo indicado en los instrumentos de evaluación correspondientes. El candidato resuelve **10 preguntas**. Para esta entrevista no se contempla tiempo adicional, ya que la misma se realiza en paralelo con la ejecución de los ejercicios prácticos.

- b. **Evaluación (prueba) práctica:** consiste en el desarrollo de **ejercicios prácticos** en el puesto de trabajo, mediante los cuales el evaluador acredita la competencia del candidato sobre el desempeño de las funciones productivas, acompañado, cuando sea pertinente, de la presentación de los productos que se obtengan como resultado de la práctica realizada. La presentación de un producto es indicada/solicitada por el evaluador durante la evaluación. El valor de la evaluación es de 100 puntos, con un tiempo máximo, por persona, de **2 horas** para su ejecución.

El índice de aprobación es variable para cada criterio de desempeño evaluado, según lo indicado en los instrumentos de evaluación correspondientes.

EC.1.1.2-D01/25	Ordeñador de ganado vacuno y caprino	Versión 01
-----------------	--------------------------------------	------------

	<b>REGISTRO</b>	R.O.CL-02 Edición 02
	<b>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN</b>	7 de 8


Para esta evaluación el candidato presenta las siguientes evidencias:

- ✓ Verifica la higiene y el estado físico de los comederos y bebederos de la sala (corral, patio o área) de espera
- ✓ Verifica las condiciones de los accesos a la sala de espera y de ordeño
- ✓ Arrea los animales hasta la sala (corral, patio o área) de espera
- ✓ Separa los animales con tratamientos médicos o con calostro
- ✓ Traslada los animales a la sala de ordeño
- ✓ Realiza el lavado de manos
- ✓ Revisa el estado general del animal
- ✓ Detecta los signos de mastitis u otras lesiones en la ubre
- ✓ Lava y seca los pezones
- ✓ Realiza despunte sobre fondo oscuro
- ✓ Realiza prueba de CMT o equivalente
- ✓ Verifica la calidad de la leche, previo al ordeño
- ✓ Verifica estado de las pezoneras y realiza el cambio
- ✓ Coloca las pezoneras en los pezones
- ✓ Controla el flujo de la leche
- ✓ Retira las pezoneras de los pezones
- ✓ Realiza el sellado de los pezones
- ✓ Extrae la leche de los animales con tratamientos médicos o calostro
- ✓ Separa y manipula la leche con problemas de calidad
- ✓ Arrea los animales hasta el corral (sala, patio o área) de descanso
- ✓ Registra la producción de leche por vaca
- ✓ Prepara los insumos para la limpieza y desinfección
- ✓ Limpia y desinfecta el equipo de ordeño
- ✓ Limpia la sala (corral, patio o área) de espera y sala de ordeño

El proceso de evaluación se realiza considerando lo siguiente:

- a. Candidatos que pueden evaluarse simultáneamente: la evaluación (prueba) de conocimientos y la evaluación (prueba) práctica deben completarse en forma individual.
- b. Para candidatos que se encuentran trabajando, se coordinará el evento de evaluación para que se realice preferentemente en el puesto de trabajo, tomando en cuenta las actividades que realizan y que están relacionadas con la ocupación de Ordeñador de ganado vacuno y caprino.
- c. Para candidatos que no se encuentran trabajando, se coordinará el evento de evaluación para que se realice preferentemente y de ser posible, en algún centro colaborador que cuente con las condiciones para ejecutar esta evaluación o bien, se consideran simulaciones de actividades en puestos de trabajo relacionados con la ocupación de Ordeñador de ganado vacuno y caprino.
- d. El evaluador se ajustará a las medidas de salud y seguridad ocupacional aplicables en el lugar de evaluación.
- e. El evaluador coordinará la evaluación, de manera que se pueda verificar y evidenciar individualmente el cumplimiento de todas las actividades descritas en este documento.
- f. El candidato debe proporcionar los recursos/insumos necesarios para el proceso de evaluación, en las cantidades y calidades solicitadas, y debe garantizar que se encuentran disponibles al momento de la evaluación.
- g. El candidato debe presentarse al lugar de evaluación, el día y hora acordados, con la anticipación suficiente (15 minutos antes). Asimismo, debe presentar su documento de identificación (DPI o pasaporte) u otro documento de identificación que incluya fotografía, para confirmar su identidad.

EC.1.1.2-D01/25	Ordeñador de ganado vacuno y caprino	Versión 01
-----------------	--------------------------------------	------------

	<b>REGISTRO</b>	R.O.CL-02 Edición 02
	<b>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN</b>	8 de 8

### 2.2.2 Métodos de la evaluación para la renovación

Para la renovación de la certificación, se deben realizar las siguientes actividades:

- a. Cumplir con lo establecido en el numeral 1.5 del presente documento, en lo correspondiente a “Renovación de la certificación”.
- b. Someterse a las evaluaciones establecidas en el Esquema de certificación vigente al momento de solicitar la renovación.
- c. Presentar su solicitud de renovación dentro de los 6 meses anteriores al vencimiento del certificado.

### 2.3. Métodos y criterios de vigilancia (si es de aplicación)

El alcance de este esquema no contempla actividades de vigilancia durante la vigencia del certificado.

### 2.4. Criterios para suspender y retirar la certificación:

Los causales de suspensión o retiro de la certificación se encuentran descritos en el documento **Suspensión, retiro o reducción del alcance de la certificación**, disponible en la página web.

### 2.5. Criterios para efectuar cambios en el alcance o en el nivel de certificación (si es de aplicación)

No aplica.

## 3. Documentación de referencia

El presente esquema tiene como referencia los documentos:

- Norma de competencia laboral de “Ordeñador de ganado vacuno y caprino” ed. 01, INTECAP, Guatemala, septiembre 2024.
- Marco de Referencia para la definición de las ofertas formativas y los procesos de homologación de certificaciones “Operario en Producción Lechera”, Consejo federal de educación de Argentina, agosto 2011.
- Manual de buenas prácticas en el manejo de la leche, manual I “Buenas prácticas de ordeño”, Proyecto GCP/GUA/012/SPA II Fase, Fortaleciendo las dinámicas locales en la cuenca del río Naranjo y cuenca del lago de Atitlán, con énfasis en la producción intensiva agrícola y la producción artesanal. De la reconstrucción al desarrollo, FAO, 2011.

EC.1.1.2-D01/25	Ordeñador de ganado vacuno y caprino	Versión 01
-----------------	--------------------------------------	------------